

Fuerzas militares ocuparon las emisoras de radio

## Miláns del Bosch decreta el estado de excepción en Valencia

**VALENCIA.** Pasadas las siete de la tarde las emisoras de radio La Voz de Castellón y Radio Castellón fueron ocupadas por personal militar. A partir de esa hora siete el capitán general de la Región, Miláns del Bosch, leyó por los micrófonos un comunicado a toda la región.

El contenido del comunicado emitido por las emisoras, cada media hora, dice lo siguiente:

«Excelentísimo señor don Jaime Milans del Bosch y Usía, teniente general del Ejército, y capitán general de la III Región Militar hago saber:

Ante los acontecimientos que se están desarrollando en estos momentos en la capital de España y consiguiente vacío de poder, es mi deber garantizar el orden en la Región de mi mando en tanto se reciban las correspondientes instrucciones que dicte Su Majestad el Rey.

En consecuencia, dispongo:

Artículo primero.— Todo el personal afecto a los servicios públicos de interés civil queda militarizado con los deberes y atribuciones que marca la ley.

Artículo segundo.— Se prohíbe el contacto con las unidades armadas por parte de la población civil. Dichas unidades repelerán sin intimidación ni aviso previo todas las agresiones que puedan sufrir, con la máxima energía. Igualmente repelerán agresiones contra edificios, establecimientos, vías de comunicación y transporte, servicios de agua, luz y electricidad, así como dependencias y almacenes de primera necesidad.

Artículo tercero.— Quedarán sometidos a la jurisdicción militar tramitados por procedimientos sumarísimos, todos los hechos comprendidos en el artículo anterior, así como los delitos de rebelión, sedición, y de atentado o resistencia a los agentes de la autoridad. Los de desacato, injuria, amenaza, o menosprecio a todo el personal militar o militarizado que lleve distintivo de tal, cualquiera que lo realice, propague, incite o induzca. Igualmente los de tenencia ilícita de armas o cualquier otro objeto de agresión.

Artículo cuarto.— Quedan prohibidos los «lok-out» y huelgas. Se considerará como sedición el abandono del trabajo, siendo principales responsables los dirigentes de sindicatos y asociaciones laborales.

Artículo quinto.— Quedan prohibidas todas las actividades públicas y privadas de todos los partidos políticos, prohibiéndose igual-

mente las reuniones superiores a cuatro personas, así como la utilización por los mismos de cualquier medio de comunicación social.

Artículo sexto.— Se establece el toque de queda desde las veintiuna a las siete horas, pudiendo circular únicamente dos personas como máximo durante el citado plazo de tiempo por la vía pública y pernctando todos los grupos familiares en sus respectivos domicilios.

Artículo séptimo.— Sólo podrán circular los vehículos y transportes públicos, así como los particulares debidamente autorizados. Permanecerán abiertas únicamente las estaciones de servicio y suministro de carburantes que diariamente se señalen.

Artículo octavo.— Quedan suspendidas la totalidad de las actividades públicas y privadas de todos los partidos políticos.

Artículo noveno.— Todos los cuerpos de seguridad del Estado se mantendrán bajo mi autoridad.

Artículo décimo.— Igualmente asumo el poder judicial y administrativo, tanto del ente autonómico como de los provinciales y municipales.

Artículo once.— Estas normas estarán en vigor el tiempo estrictamente necesario para recibir instrucciones de Su Majestad el Rey o de la superioridad. Este bando surtirá efectos desde el momento de su publicación.

Por último, se espera la colaboración activa de todas las personas patriotas, amantes del orden y del respeto a las instrucciones anteriores expuestas.

Por todo ello termino con un fuerte ¡Viva el rey! ¡Viva, por siempre España!

Valencia, 23 de febrero de 1981. El teniente general Jaime Milans del Bosch.»

### UNIDADES MILITARES POR LAS CALLES DE VALENCIA

**VALENCIA.** Diversas unidades militares aparecieron a primeras horas de la noche por las calles más céntricas de Valencia. Según fuentes militares, «la presencia de estas unidades está destinada al mantenimiento del orden y la paz ciudadana, a la vista de los incidentes registrados hoy en el país».

En otro orden de cosas, y por lo que respecta al resto del País Valenciano, la situación es de normalidad.

En Valencia, la ciudad permanece notablemente tranquila, aunque con menos animación de la habitual. En diversas zonas de la ciudad han cerrado diversos establecimientos.

Las emisoras han transmitido en general música clásica, interrumpida en ocasiones para dar lectura a la comunicación de la Capitanía General de la III Región Militar y a boletines de noticias, en algunos casos.

Diversos particulares han llamado a la delegación de la agencia Efe interesándose por la situación y por la posibilidad de que los niños tengan mañana clases. Fuentes oficiales señalaron a esta delegación que «los centros educativos deben permanecer abiertos y —respetando las medidas dictadas por Capitanía— la normalidad debe ser general, tanto en dichos establecimientos como en los lugares de trabajo». En Alicante y Castellón la normalidad es asimismo generalizada.